

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-902002994-E17-2022

“Servicio subrogado de estudios de gabinete de rayos x, ultrasonido e imagenología para hospital general de Ensenada, Mexicali y Tijuana, pertenecientes al ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas de Carácter nacional Número IA-902002994-E17-2022, relativa a la contratación del Servicio subrogado de estudios de gabinete de rayos x, ultrasonido e imagenología para hospital general de Ensenada, Mexicali y Tijuana, pertenecientes al ISESALUD celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:46 horas del día 27 de mayo de 2022, fecha señalada en la convocatoria de invitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 19 de la convocatoria a la invitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. **DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR**, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por el C. **EFRAÍN OMAR SÁNCHEZ BALTAZAR**, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria, así mismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa y financiera, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 17 de la convocatoria se realizó la evaluación de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia al licitante cuya proposición se desechó, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: RADIOLOGÍA Y TOMOGRAFÍA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1 "Hospital General de Tijuana"**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACION TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 13 inciso B) de las bases de invitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 1 de la sección II de la convocatoria y su ANEXO TÉCNICO, se solicitó entre otras características lo siguiente:

1. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

*Se requiere la contratación del servicio subrogado de estudios de gabinete de rayos x, ultrasonido e imagenología para hospital general de Ensenada, Mexicali y Tijuana, **para el período del 01 de junio al 31 de diciembre del 2022**, conforme al presupuesto mínimo y máximo, en los domicilios indicados a continuación:*

...

En este mismo sentido, en el numeral 13 inciso B) de las bases de invitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, lo siguiente:

B) Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 de la presente convocatoria. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los estudios propuestos incluyendo** el número de partida, número de renglón, descripción, unidad de medida, garantía y nombre comercial del gabinete donde se realizaran los estudios; así mismo deberá expresar detalladamente el plazo de entrega, **vigencia**, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

En caso de no cumplir con los requisitos indicados en el apartado anterior, la propuesta técnica será desechada.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que existe discrepancia en virtud de que indica una vigencia del servicio del **1 de junio al 31 de diciembre de 2020** y en el apartado de garantía menciona un periodo del **1 de junio al 31 de diciembre de 2022**, siendo lo solicitado en la convocatoria de invitación una vigencia del servicio del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022.

Y con fundamento en lo dispuesto por el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: No cumple para la partida 1 **“Hospital General de Tijuana”** con el requisito solicitado en el numeral 13 inciso N) de la convocatoria de invitación, consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en relación directa con los numerales 2 y 8 de la convocatoria, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite señalar las condiciones de precio, pago y asentar que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en los artículos 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento.

Del mismo modo del análisis detallado del catálogo de conceptos se advierte que el mismo no cumple con la vigencia solicitada, en virtud de que el licitante oferta una vigencia en su proposición del **1 de junio al 31 de diciembre de 2020**, siendo lo solicitado en la convocatoria de invitación del **1 de junio al 31 de diciembre de 2022**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 13 incisos B) y N), 17 inciso a), b) y c) y 18 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la proposición presentada no cubre los requisitos solicitados en la convocatoria **se declara desierto el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-902002994-E17-2022**.

En consecuencia de lo anterior se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones multicitada.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. EFRAÍN OMAR SÁNCHEZ BALTAZAR EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.